

Arte y educación, claves/llaves en la construcción de ciudadanía¹

Art and education, Keys in the construction of citizenship

Analia Umpierrez²

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

analiaumpierrez@gmail.com

Resumen: ¿Es tarea de la Universidad pública trabajar en la cárcel? Uno de los propósitos de la tarea de la universidad en la cárcel es aportar a construir ciudadanía. ¿En qué momentos, bajo qué prácticas podemos dar cuenta de que el paso por la universidad incidió en esa conformación, en esa toma de decisiones que dan autonomía a los actores sociales? Se presenta aquí la experiencia y la reflexión sobre el trabajo académico y de extensión desplegado por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires a través de un colectivo conformado por docentes, investigadores, talleristas y estudiantes en los últimos diez años da cuenta de dispositivos, recurrencias y reflexiones sobre la ampliación del acceso a derechos educativos y al disfrute y producción de las artes y las trazas de este encuentro en la formación ciudadana.

Palabras claves: educación superior; extensión universitaria; formación ciudadana.

Abstract: Is it a task for the public University to work in prison? One of the purposes of the university's task in prison is to contribute to building citizenship. At what moments, under what practices can we realize that the passage through the university had an impact on that conformation, on that decision-making that gives autonomy to the social actors? The experience and reflection on the academic and extension work carried out by the

¹ Este trabajo ha sido posible gracias al financiamiento obtenido a través del proyecto 03- /PIO- (38F) - SECAT-UNCPBA en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias.

² Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

National University of the Center of the Province of Buenos Aires through a group made up of teachers, researchers, workshop workers and students in the last ten years presents devices, recurrences and reflections on expanding access to educational rights and the enjoyment and production of the arts and traces of this meeting in citizen training.

Keys words: higher education; university extension; citizen training.

Resumo: É tarefa da universidade pública trabalhar na prisão? Um dos objetivos da tarefa da universidade na prisão é contribuir para a construção da cidadania. Em que momentos, sob quais práticas podemos perceber que a passagem pela universidade teve impacto nessa conformação, na tomada de decisão que dá autonomia aos atores sociais? A experiência e a reflexão sobre o trabalho acadêmico e de extensão realizado pela Universidade Nacional do Centro da Província de Buenos Aires, por meio de um grupo formado por professores, pesquisadores, trabalhadores de oficinas e estudantes nos últimos dez anos, expor dispositivos, recorrências e reflexões sobre a expansão do acesso aos direitos educacionais e o gozo e produção das artes e traços desta reunião na formação do cidadão.

Palavras chaves: ensino superior; extensão universitária; formação cidadã.

Apertura

¿Es tarea de la Universidad pública trabajar en la cárcel? ¿Cuál es esa tarea? ¿Qué tensiones y límites pueden identificarse?

Estas preguntas han sido disparadoras de parte del análisis del trabajo realizado desde la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, UNICEN) de Argentina desde finales del primer decenio del siglo que corre. Estos interrogantes aparecían como parte de nuestras primeras preocupaciones (UMPIERREZ, 2010; 2012) dando cuenta no solo del escenario en el que se trabajaba sino además viendo la necesidad de justificar por qué y para qué debíamos estar allí. Además es necesario reconocer que es al interior de la propia Universidad donde estos interrogantes reverberan y demandan resultados para validar esta tarea.

Desde el mismo inicio de la puesta en marcha de las actividades en las cárceles de la región centro de la Provincia de Buenos Aires (PBA), nuestro norte ha sido entender la educación como un derecho humano. Uno de los primeros interrogantes surgidos en nuestro tránsito por este territorio fue preguntarnos acerca de los sentidos de la educación allí:

¿En qué medida la educación se asume como una práctica liberadora, en términos freireanos y se entiende a la alfabetización como una práctica política? ¿Es la escuela

(primaria, secundaria, la universidad) un ámbito de construcción de ciudadanía que instala modos de pensar y hacer para la vida en sociedad, de la que son parte quienes están en la cárcel? ¿Se enseña a leer el mundo para poder intervenir y transformarlo? (UMPIERREZ, 2010, p. 2).

Los discursos y las prácticas de dominación sostenidas desde diferentes agencias estatales, entre las que está la escolaridad, las mediáticas y los procesos sociales sedimentados a lo largo de su vida, devienen en representaciones de mundo que merecen ser puestas en revisión.

La pedagogía tradicional no es ingenua ni apolítica tal como se ha pretendido mostrar en nombre de formar al ciudadano ilustrado. Tal como lo plantea Bourdieu:

La astucia de la razón pedagógica reside precisamente en el hecho de arrebatar lo esencial con la apariencia de exigir lo insignificante, como el respeto de las formas y las formas del respeto que constituyen la manifestación más visible y al mismo tiempo más “natural” de la sumisión al orden establecido, o a las concesiones de la cortesía (politesse), que siempre encierran concesiones políticas (politiques) (BORDIEU, 2007, p. 112).

Como punto de partida, entonces, entendemos la educación como derecho y, de las muchas posibles vertientes para pensarla, nos paramos en una mirada crítica y liberadora de la educación y de la práctica educativa.

Además, entendemos que la educación trasciende lo escolar, lo desborda y se expande. Así, desde las propuestas de trabajo que desarrollamos, apostamos a una pedagogía que devele los procesos de dominación que suceden a través de inculcación y construcción de sentidos en la subjetividad de los actores sociales, muchas veces desde la escolaridad misma tal como nos planteaba Bourdieu. Esas sutiles formas “arrebatar lo esencial con la apariencia de exigir lo insignificante” devienen en naturalizaciones de las diferencias, construidas desde la condición de clase, de género, de etnia o religión, y que los sujetos encarnan aun en contra de sus propios intereses.

Quiénes están detenedxs, además, reciben sistemáticamente demandas de sometimiento al orden y obediencia bajo coerción y violencias de múltiples formas, por lo que la vida en la detención asume aún más la tensión frente a la obediencia de un orden externo impuesto por la fuerza.

La tarea de la Universidad que pretendemos impulsar se inviste (o al menos trabaja con ese propósito) del desafío de ofrecer unas lentes que permitan leer el mundo dando oportunidad de construir una mirada crítica del conjunto social y revisar su propia vida y sus contornos, las tensiones que les atraviesan y puedan aportar comprensión a su condición presente. Esta perspectiva permitiría participar de procesos instituyentes en pos de la transformación de un mundo básicamente desigual y excluyente.

Uno de los propósitos de nuestro trabajo está enfocado en impactar en la formación ciudadana de las personas detenidas. Entendemos que las trayectorias de vida, la falta de oportunidades y de acceso a derechos básicos fue parte de los condicionantes para que muchos de ellos y ellas llegaran a la cárcel.

Por tanto, el quehacer de la universidad se asume como formador de ciudadanía crítica, ampliando el acceso a derechos pero especialmente generando un espacio para la toma de conciencia social. Se trata de una acción interesada no solo en incidir el presente de las personas que sean partícipes de las propuestas, sino además pergeñar el futuro en clave de ciudadanía, con otros horizontes.

¿Cómo se podría incidir en el plano subjetivo? Fortaleciendo la capacidad de diálogo, la búsqueda de alternativas y caminos para conformar lazos de reciprocidad y de respeto, que permitan recuperar su propia voz (o que la descubran); comprometidos con la transformación de su entorno. Que puedan conformarse ciudadanos plenos conlleva que puedan advertir que no se trata solamente de ser parte de los procesos de elección de representantes en el gobierno, sino también tener acción participativa en la comunidad de la que son parte.

La ciudadanía implica un sentido de pertenencia, integración y membrecía a una determinada comunidad política, entre cuyos miembros se establecen relaciones de interdependencia, responsabilidad, solidaridad y lealtad. Se puede afirmar que la ciudadanía no es una condición que se da por el simple hecho de pertenecer, de tener un documento que lo acredite. Exige voluntad positiva, disposición a la participación, interés por los asuntos comunes (asuntos públicos). La condición ciudadana se construye también con formación y voluntad política, es decir, con la decisión del individuo de participar, y se alcanza mediante el reconocimiento por parte de la comunidad política a la que se pertenece. Téngase en cuenta que esto puede lograrse a muy diferentes niveles: en el barrio, en el municipio, en la región, en el país (URANGA, 2013, pp. 15-16).

La Universidad pública tiene la responsabilidad de ampliar el horizonte democrático de las comunidades, generando más oportunidades de participación real y condiciones que conduzcan a la mejora de las relaciones interpersonales y el acceso a derechos de modo igualitario. Es por ello que entendemos que el trabajo en las cárceles necesita dejar de buscar exclusivamente resultados mensurables en cantidad de cursos aprobados, estudiantes graduados, para interrogarse sobre las oportunidades y la capacidad de incidir en la formación ciudadana de quienes transitan los espacios que ofrece en contextos de privación de libertad ambulatoria.

Elegimos nombrar esta idea como *traza* (DIAMANT et al., 2015), ya que se trata de una “huella, vestigio o rastro de una cosa o persona” (Diccionario Oxford para México). Las trazas son las huellas que las prácticas educativas (formales o no, artísticas o de otro orden) dejan en quienes participan y que desde nuestros propósitos, aportan a fortalecer estos lazos humanos y la vida democrática entre iguales.

La Universidad hace su apuesta

Breve reseña de la historia de trabajo de UNICEN en las cárceles

En primer lugar, dos unidades académicas³ propusieron carreras de grado en una institución penal. Esas propuestas se han sostenido y ampliado; a la fecha, son cinco unidades penales las que registran a los y las detenidas en calidad de estudiantes universitarios/as. Aun cuando ambas facultades realizan acciones de extensión, el fuerte de sus propuestas se centra en la actividad académica y la investigación.

Lo que permitió este avance en la oferta de carreras de grado fue disponer de un aula en cada cárcel⁴ en la que se trabaja, destinada al uso exclusivo de la Universidad, constituyéndose en un enclave estratégico (UMPIERREZ, 2016). Ese espacio ocupado como territorio propio, desde el que se despliegan las propuestas y acciones de los programas con el sostén y trabajo de los estudiantes universitarios detenidos, ha facilitado el acceso y el trabajo en la cárcel. Un territorio difícil de ocupar bajo sus propias reglas, que desafíen el aislamiento, la individuación y la disputa, que es el modo en que se gobierna la cárcel.

Avanzando un poco más, identificamos que en esa aula se conforman modos de organización propios e identificamos la emergencia de un tercer actor: el centro universitario como unidad educativa.

¿Qué implica visitar estos espacios y sus modos de organización como unidades educativas?

Se reconoce que allí existen relaciones de dependencia, de intersección, de autonomía, de construcción y consolidación material y simbólica de una propuesta en un espacio educativo que ocupa un territorio en el que se depende de dos instituciones dominantes como son la cárcel y la universidad, con intereses comunes y otros en colisión, pueden ser analizados no ya como la universidad o la cárcel sino como una construcción nueva que disputa los modos de funcionamiento a ambas y construye las propias (UMPIERREZ, 2020, p. 113).

Desde esta perspectiva –el centro universitario y los estudiantes organizados vistos como tercer actor–, entendemos que se disputan y se configuran interpretaciones de mundo que se incorporan como estructurantes de la subjetividad de los actores y se actúan en el entramado de las relaciones sociales de la vida cotidiana, resignificando y reactivando sentidos compartidos sedimentados y naturalizados por los actores que son parte de ese juego de relaciones. Allí, en el entramado de relaciones que se configuran entre este tercer actor, la universidad y la cárcel, se despliega la vida cotidiana como reactivación y

³ Se trata de las Facultades de Ciencias Sociales (FACSO) y Derecho de la UNICEN. La FACSO ofrece las licenciaturas en Comunicación Social y Antropología Social y los profesorado de ambas disciplinas. La Facultad de Derecho, por su parte, inscribe en la carrera de Abogacía.

⁴ La UNICEN cuenta con cuatro aulas universitarias, tres en cárceles de hombres y una en cárcel de mujeres.

resignificación de sentidos sedimentados y con la emergencia de otros nuevos que disputan ese arco de interpretaciones residuales.

¿Por qué es relevante señalar esto? Porque la presencia de la Universidad, sus propósitos, sus acciones se encuentran mediadas por múltiples actores y espacios. Reconocerlos, nombrarlos, buscar una comprensión más allá del supuesto sobre el que se construye la presencia de la Universidad en la cárcel ha sido parte del proceso de trabajo y de la reflexividad que lo ha sostenido.

La experiencia construida desde el Programa de Educación en Contextos de Encierro (PECE), dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, en estos años nos ha permitido matricular en el año 2020 a más de cien estudiantes (en tres cárceles masculinas y una femenina).

Programa Universidad en la cárcel: el camino desde la extensión universitaria

Unos años después de iniciado el trabajo en la Facultad de Ciencias Sociales, desde la Secretaría de Extensión que depende del rectorado de la UNICEN se piensa en una línea para su estructura en forma de Programa, que esté enfocada en población alojada en prisiones.

La propuesta de la Secretaría fue llegar con ofertas de extensión al conjunto de la población detenida. Con esta creación y puesta en marcha se pretendió avanzar además en la institucionalización de los proyectos propuestos desde diferentes ámbitos y claustros de la universidad para desarrollarse en las cárceles y otras dependencias de privación de libertad.

Una vez conformado el Programa *Universidad en la cárcel, desde la resistencia cultural* una de las acciones que se materializó fue la creación de un Centro Cultural Itinerante que se propuso implementar un camino viable y estratégico para atender la complejidad del amplio territorio⁵ al que se necesita llegar y en el que existen nueve cárceles. El Centro Cultural Itinerante llega a seis de esas cárceles con una variada agenda de ofertas permanentes y otras de carácter ocasional.

Los talleres permanentes que se ofrecen en las cárceles pivotan sobre la idea de entender la educación en términos amplios, por lo que se incorporaron propuestas formativas en diferentes campos. Entre las más exploradas y desarrolladas en los últimos años están las artísticas, del orden de la producción y del consumo cultural, aunque además se desarrollan actividades de yoga y huerta orgánica, alfabetización ofrecida por detenidos que asisten a la Universidad para otros detenidos que nunca llegaron a la escuela o bien quieren recuperar sus habilidades lecto-escritoras; alfabetización informática, un taller de radio que tiene un programa propio que se emite por la emisora de la Facultad de Ciencias Sociales y propuestas de formación para el desarrollo de la economía social y solidaria. Dentro de los talleres artísticos, se enfatiza el cine, el teatro y la expresión literaria.

No solo es desafiante trabajar produciendo y ofreciendo oportunidades de acceso al derecho del disfrute de las artes en la cárcel. También nos convoca la necesidad de interrogarnos acerca de aquello que sucede con los artefactos culturales que circulan en el marco del Centro Cultural Itinerante. Nos interesa

⁵ La UNICEN es una universidad pública regional, con tres sedes y una subsele en el centro de la Provincia de Buenos Aires. El radio de influencia se extiende en un círculo de trescientos kilómetros. Más información disponible en www.unicen.edu.ar

reconocer el alcance de las prácticas educativas y artísticas de la Universidad en la cárcel recuperando el valor de la educación como encuentro entre seres humanos, enmarcado en el respeto y la empatía. Entendemos que ese es el marco propicio para que se produzca la transmisión y recreación del saber acumulado socialmente pero a la vez necesario para incidir en la transformación de los otros, reconociendo el compromiso ético que esto implica.

Respecto de las acciones diseñadas, entendemos que la posibilidad de ingresar a la producción y circulación de bienes culturales habilita ubicar a quienes asisten a espectáculos no como meros consumidores, sino de formarles como espectadores. Además, entendemos que el Centro Cultural Itinerante habilita y expande las oportunidades de expresión y creación, el intercambio, la recuperación de las voces y genera espacios para poder decir “su palabra”.

Educación y arte: claves/llaves en el análisis de los procesos de ciudadanización

Pensamos las prácticas educativas y artísticas desplegadas desde las propuestas de la Universidad en la cárcel en términos amplios como claves/llaves que permitirán reconocer las trazas que pudieran haber dejado respecto de la formación ciudadana en quienes transitaron por estos espacios. ¿Qué implica pensar en esta dupla como clave/llave?

Si se recupera etimológicamente el significado de la palabra “llave” puede advertirse el parentesco de ambos términos:

Las primeras cerraduras que se usaron en Roma eran extremadamente simples: consistían en dos argollas, una en cada hoja de la puerta, en medio de las cuales se pasaba un clavo (clavus, clavi). Este sistema facilitaba en tal grado el trabajo de los ladrones que, para evitarlo, los artesanos fueron ideando sistemas más complejos en los cuales se confería al clavo una forma específica para cada puerta, de forma que sólo el dueño de casa o quien tuviera aquel clavo podía abrir y cerrar. Con esta novedad, el nombre del clavo cambió ligeramente para llamarse clavis (llave, clave).

(...) En castellano llave fue usada desde muy temprano, a tal punto que la palabra aparece ya con su forma actual desde los poemas de Berceo (1230-1250). Clave llegó más tarde, adoptada por vía culta, en la segunda mitad del siglo XVI, y con un significado muy específico que se restringía a lo que sería el sentido figurado de llave: un código secreto, las reglas que revelan su funcionamiento, y aún un conjunto de signos” (Diccionario Argentino Español) (SOCA, 2007).

Desde nuestra perspectiva sostenemos que la educación y las artes no son caminos diferentes, sino hilos del mismo entramado por el que se construye ciudadanía en la cárcel. Pensar la educación y las artes desde este punto de vista conlleva dejar de ubicar exclusivamente estos campos en los espacios

tradicionales –el sistema educativo oficial y los circuitos comerciales por donde circula el arte con reconocimiento– para advertir la trama de sentidos y significados que se construyen en este amplio complejo de prácticas.

Entendemos que la educación desborda lo escolar y al virar desde los procesos educativos del ámbito formal hacia un sentido más amplio de la educación es más sencillo incorporar las artes como parte constitutiva. Podemos afirmar que la educación y las artes no son caminos diferentes, sino hilos del mismo entramado por el que se construye ciudadanía en la cárcel. Compartimos la idea de que “el arte es una forma de pensar, de adquirir y expandir el conocimiento y que su utilidad mayor no es la de colocar piezas en un museo, sino la de ayudar a usar la imaginación” (CAMNITZER, 2017, p. 20).

Además, si nos enfocamos en las posibilidades que habilita la creación artística, se puede precisar al arte “como una metadisciplina que permite subvertir los órdenes establecidos y explorar otros nuevos alternativos en una etapa previa a la verificación de su aplicación práctica” (MARTÍNEZ LUNA, 2017, p. 29). Es decir, en el mismo proceso de creación generar las posibilidades de pensar otros caminos, otras salidas “que ofrecen la ocasión de, al mismo tiempo, cuestionar el espacio real como construido y de ejercer una suerte de compensación frente al desorden del mundo” (p. 29).

Entendemos que el Centro Cultural Itinerante promueve un espacio de mediación cultural que lleva no solo a ampliar y debatir la idea de qué es arte, sino también quien/es lo producen. Esta perspectiva promueve la emergencia de un tejido cultural que se sostiene a través de procesos que impliquen, convoquen y promuevan redes colaborativas; propuestas a largo plazo de la que sean parte activa y responsable las propias comunidades y “la posibilidad de trascendencia como filosofía; construyéndose futuribles y realidades que facilitan la posibilidad de modelos alternativos de habitar en sociedad” (CEJUDO, 2016, p. 18).

El sentido figurado que conlleva la palabra llave –acceder a ese código secreto, las reglas que revelan su funcionamiento, y a un conjunto de signos–, se propone en esta búsqueda desentrañar algún/os de ese/os código/s que permitan comprender con mayor profundidad aquellos procesos que dejan trazas en quienes transitan por los espacios ofrecidos desde la universidad. Nos interesa analizar aquellas prácticas que den cuenta de “pertenencia, integración y membrecía a una determinada comunidad política” tal como planteaba Uranga (2013, pp. 15-16), revelando la existencia de relaciones de respeto, responsabilidad, mutuo reconocimiento, capacidad de diálogo para llegar a consensos.

(Re)accionar en tiempos de aislamiento social por pandemia

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de coronavirus (COVID-19) como pandemia. Posteriormente, el 20 de marzo, bajo el decreto 297/2020, el Gobierno Nacional dispuso el aislamiento social preventivo y obligatorio, para evitar la circulación y el contagio del

virus. Esta situación implicó que las cárceles cerraran el acceso a todos aquellos actores ajenos al propio servicio penitenciario y ya no hubo clases, actividades culturales ni formativas.

Hay que tener en cuenta que las medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud frente a la pandemia se chocaron de lleno con las condiciones sanitarias preexistentes de las cárceles.

Los primeros meses de cuarentena obligatoria fueron de gran tensión en las cárceles del país. Se registraron situaciones de gran angustia entre las personas detenidas por la falta de conexión y de información del afuera de la cárcel, de sus familias y del inminente riesgo de vida por la imposibilidad de mantener el distanciamiento.

Según los informes del Comité contra la Tortura⁶ la sobrepoblación de las cárceles de la Provincia de Buenos Aires –que es la jurisdicción en donde trabaja UNICEN– superaba el cien por ciento y uno de los propósitos que movilizó a las defensorías, organismos de derechos humanos y universidades fue solicitar que se reduzca el número de personas detenidas⁷.

La justicia argentina y de la provincia de Buenos Aires en particular dio mayoritariamente respuestas negativas al pedido de excarcelaciones y medidas alternativas a la prisión. Ante esto, una de las primeras acciones por parte de los y las detenidas fue el reclamo a través de huelga de hambre⁸. La búsqueda de respuestas llevó a que en varios penales se dieran situaciones de reclamo a través de violencia, de ocupación de espacios y techos de la cárcel, lo que devino en gran tensión, violencia y enfrentamientos que incluyeron muertos⁹ y heridos.

Presentamos en lo que sigue dos situaciones que se relevaron, la primera en una unidad penal de varones y la segunda articula relaciones entre un taller de extensión, tres unidades penales –una de ella de mujeres– y la puesta al aire de un programa de radio. Las escenas se producen en el contexto del aislamiento social obligatorio y se exponen en vistas a poder analizar lo que la crisis desató y los resortes que movió.

Como metodología de análisis, recortamos estas situaciones como analizadores (LAPASSADE, 1977 [1999]). El analizador es un “concepto básico del Análisis Institucional y su validación es la validación misma del método” (MANERO BRITO, 2013, p. 18). En términos generales, y reconociendo que hay perspectivas en su abordaje (GUATTARI 1976, 1981; LAPASSADE, 1977), consideramos aquí que el analizador es toda aquella persona, situación, acción, que deconstruye lo instituido de la institución. El análisis es aquí entendido como el “efecto analizador”, el análisis es una acción de deconstrucción que tiene efectos mediatos e inmediatos, en función de las relaciones de poder, de autoridad, del saber de los participantes de toda la estructura oculta de la institución, revelada de manera más o menos virulenta por los analizadores (MANERO BRITO, 2013, p. 19).

⁶ Según datos de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) –Mecanismo Local de Prevención de la Tortura de la Provincia de Buenos Aires–, para noviembre de 2019 había 47 610 personas detenidas bajo custodia del SPB, un 9% más que en noviembre de 2018. De esas 47 610, solamente 1 969 (4%) tenían arresto domiciliario con monitoreo electrónico. El resto, detenidas en cárceles y alcaidías. Según el cálculo de la CPM, eso significa un 119% de sobrepoblación.

⁷ Se recomienda para ampliar este tema ver Umpierrez, Chiponi y Rubin (2020).

⁸ Ver al respecto la nota publicada por la agencia de noticias Télam (21/04/20).

⁹ Ver en este sentido las notas publicadas en Infobae (23/04/20) y Página/12 (25/04/20).

Situación 1

La condición de asilamiento, encierro en el encierro por no poder realizar todas aquellas actividades que le daban sentido a la vida cotidiana, la falta de respuesta de la justicia hizo que Fran, en su necesidad de “hacer algo”, definiera y me comunicara que iba a iniciar huelga de hambre en consonancia con lo que sucedía en otros penales de la provincia de Buenos Aires. En el lapso de dos días, me hace saber que “como universitario piensa que tiene que hacer otra cosa”. Señala que la huelga de hambre en solitario no es la manera. Lo que plantea Fran es que es posible generar caminos de diálogo que permitan reducir la violencia en la cárcel.

A partir de ahí genera una serie de reuniones con compañeros de pabellón y del centro de estudiantes, solicita entrevista con autoridades y genera en conjunto con otros universitarios la posibilidad de auxiliar al resto de la población detenida con presentaciones legales para enviar a los juzgados que llevan sus causas en pos de obtener medidas alternativas a la prisión.

En el centro universitario se organiza una oficina de asesoría legal y la unidad penal entra en cierto orden y quietud al poder acompañar a todos aquellos que necesitaran auxilio para redactar sus escritos y con el compromiso de la dirección de la Unidad Penal de darles curso urgente a esos documentos.

El centro universitario se constituyó en un interlocutor al interior de la cárcel.

Situación 2

Como novedad, se habilitaron en las cárceles de la provincia de Buenos Aires por excepción y mientras durara el aislamiento social obligatorio, el uso de telefonía a través de dispositivos móviles bajo un protocolo que define como propósitos “facilitarle a la población privada de la libertad: a) el contacto con sus familiares y afectos, b) su desarrollo educativo y cultural y c) el acceso a información relativa a su situación procesal” (MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH, SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL DIRECCIÓN PROVINCIAL CONTRA EL DELITO COMPLEJO, 2020).

En principio el teléfono móvil permitió el contacto de los y las detenidas con sus familias y se convirtió en un nexo con las instituciones educativas a través de sus docentes. Así, desde el PECE se intentó ofrecer continuidad en los estudios, más allá de que eran pocos los estudiantes que disponían de un celular con prestaciones suficientes y habida cuenta que en las cárceles no se dispone de conexión a internet. Quienes tienen celulares con acceso a la red es porque su familia asume el costo de mantener esa conexión.

En este contexto como coordinadora del Programa de la Facultad en el que se inscribe el taller¹⁰ y el programa de radio que se produce allí, les propongo a un grupo de estudiantes de las unidades penales que ya habían pasado por el taller –algunos de los asistentes habían participado de más de un curso– realizar el programa más allá de que no estuviéramos ingresando a las unidades penales y pese a que había renunciado el docente a cargo.

La idea inicial fue que se grabaran pequeños audios que recibiríamos en la Facultad y se editarían para sacarlos al aire con la intención de visibilizar por otros medios la situación de las cárceles y de las personas detenidas. Gracias al acceso a telefonía, se pudo conformar un grupo de trabajo a través de WhatsApp con detenidos y detenidas de tres unidades penales.

El espacio de trabajo, creado como grupo de WhatsApp, habilitó oportunidades de discusión que superó el que se lograba en el aula presencial, ya que personas de diferentes unidades penales, con experiencias, posibilidades y recursos técnicos disímiles, pero con proyecciones y expectativas en parte comunes, pudieron definir y coordinar la realización de una producción radial cuidada y con contenidos propios con regularidad.

Este grupo heterogéneo no solo generó programas, sino que pudo autoorganizarse, convocarse a la tarea y darle identidad y perfil al programa. Se logró reunir el material en tiempo y forma, salir al aire de modo semanal y, principalmente, se han producido debates que dan cuenta de madurez grupal, de reflexividad y procesos de diálogo a partir de situaciones de conflicto que se resuelven sin que alguien se ofenda y se retire del espacio¹¹.

Además de las reflexiones, de posicionarse como universitarios –los que lo son– y buscar hacer trascender la voz desde el encierro, se generó un espacio para que temas musicales que nacieron en la cárcel se conviertan en los elegidos para cortina del programa o para ser presentados al público por este medio. Un espacio para que esas creaciones lleguen a los y las oyentes y se pongan a circular como artefactos artísticos.

Nudos y ataduras. Educación y artes como llaves de construcción ciudadana

Uno de los propósitos de la tarea de la universidad en la cárcel es aportar a construir ciudadanía. ¿En qué momentos, bajo que prácticas podemos dar cuenta de que el paso por la universidad incidió en esa conformación, en esa toma de decisiones que dan autonomía a los actores sociales?

¹⁰ Se trata de un taller que existe desde los inicios del programa. Además de enseñar aspectos básicos sobre la producción radial, se graban programas y salen con frecuencia semanal por la FM de la Facultad de Ciencias Sociales. A principios de 2020 el docente responsable y con seis años de antigüedad en la tarea renunció.

¹¹ A la fecha de la escritura de este artículo han salido al aire cinco programas de la séptima temporada. Se pueden escuchar los programas de Telarañas en la página de Facebook: <https://www.facebook.com/Telara%C3%B1as-Voces-en-libertad-334198857334566/>

Pensar la educación en términos amplios nos remite a revisar las experiencias y oportunidades educativas más allá de la escolaridad. Entendemos que la pedagogía emancipatoria desborda la escuela aunque no negamos la necesaria presencia de ella en los espacios formales de la educación. Podemos afirmar que las prácticas artísticas y educativas emancipadoras se encuentran de modo intencional en los abordajes de los contenidos de las materias de las carreras de grado pero además se propician espacios de diálogo e intercambio sobre temáticas especialmente enfocadas, por ejemplo, en la violencia de género, el patriarcado como modo de dominación y en la propuesta amplia de producción artística en los talleres de cine, teatro, literatura, de yoga y agroterapia orgánica. Elegimos nombrar esta idea como *traza* para poder identificar y nominar las huellas que pudieran haber dejado las prácticas y la posibilidad de incidir en la formación ciudadana de quienes transitan los espacios que ofrece la universidad en contextos de privación de libertad ambulatoria.

Entendemos que se construye acción ciudadana toda vez que los actores sociales disputan y logran poner su voz en el espacio público buscando incidir en la toma de decisiones que impacten en la mejora de sus vidas en términos colectivos. Es decir, no se trata de una acción del orden de lo individual sino que esa voz lleva la emergencia de un reclamo colectivo, promueve y participa de procesos instituyentes en pos de la transformación de un mundo básicamente desigual y excluyente. En este caso, entendemos que las dos situaciones presentadas dan cuenta de ello.

Las primeras acciones que se pueden identificar y que develan procesos que ciudanizan fue el giro que expresa uno de nuestros estudiantes: advertir que como estudiante universitario tenía oportunidad de transformar el lenguaje de cárcel –huelga de hambre– por un lenguaje jurídico –escritos– en defensa de los derechos de los detenidos. Y ese hallar otro/s camino/s le permite a él y al conjunto de los detenidos que participan de la acción, salir de la respuesta violenta. Porque es violento protestar por la fuerza pero es también muy violeto hacer una huelga de hambre. La violencia se vuelve sobre el propio cuerpo. Y en la cárcel son los cuerpos de los y las detenidas los que reciben todas las violencias.

Recuperamos la comunicación social como campo desde el que se disputa el sentido social sobre el lugar que es asignado a quienes están presos a la vez que se construyen nuevos sentidos, ahora entendidos como rumbo o dirección (KAPLUN, 2012) al interior de la unidad penal. Los y las detenidas pueden hacer oír su voz pero además, y antes que ello, tuvieron que conformar espacios de diálogo que les permitieran producir un giro en el curso del manejo de la conflictividad en el primer caso y poner sus discursos al aire de radio en nombre de un colectivo, en el segundo

La producción de un programa de radio de por sí puede ser una puerta al debate público. Si además promueve el encuentro de diferentes actores, desafía los límites que el encierro establece, potencia la capacidad de construir pertenencia, delinear metas colectivas, advertir las posibilidades de transformar el mundo.

Entendemos que es la construcción política de los propios centros universitarios lo que potencia su reconocimiento como actor social, como protagonista de la historia y con oportunidades de disputar en el espacio público la conquista de sus derechos, hacer oír su voz, reclamar por el conjunto de las personas detenidas y avanzar en la conformación de una sociedad más justa e inclusiva.

Bibliografía

BOLETÍN OFICIAL. Decreto 297/2020. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320//> Acceso: [20/06/20](#).

CAMNITZER, Luis. Ni arte ni educación. Grupo de Educación de Matadero Madrid. **Ni arte ni Educación. Una experiencia en la que lo pedagógico vertebró lo artístico**. Madrid: Catarata, 2017, p. 19-26.

CEJUDO, Vanesa. **La Mediación Cultural. Mecanismos de Porosidad para Construir Cultura Contemporánea Sostenible**. Granada: Tesis de doctorado. Universidad de Granada, 2016. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=56150//> Acceso: 01/06/20.

DIAMANT, Ana; CAZAS, Fernando; DUHALDE, Mariela. Formación docente, traza didáctica y subjetividad. **Anuario de Investigaciones de la Universidad de Buenos Aires**, Buenos Aires, XXII, p. 99-106, 2015.

DICCIONARIO OXFORD PARA MÉXICO. **Traza**. Disponible en: <https://www.lexico.com/es/definicion/traza//> Acceso: 01/07/20.

GRUPO DE EDUCACIÓN DE MATADERO MADRID. **Ni arte ni Educación. Una experiencia en la que lo pedagógico vertebró lo artístico**. Madrid: Catarata, 2017. Disponible en <http://www.pedagogiasinvisibles.es//> Acceso el 20/06/20.

GUATTARI, Félix. **Psicoanálisis y transversalidad**. Buenos Aires: Siglo XXI, 1976.

INFOBAE. **El Brutal motín en el penal de Florencio Varela donde mataron a un preso por un audio falso**, 23/04/20. Disponible en: <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2020/04/23/el-brutal-motin-en-el-penal-de-florencio-varela-donde-mataron-a-un-presos-se-disparo-por-un-audio-falso-de-whatsapp/>. Acceso: 10/07/20.

LAPASSADE, George. **Grupos, Organizaciones e Instituciones**. Barcelona: Gedisa, 1977 [1999].

MANERO BRITO, Roberto. Introducción a los conceptos básicos del Análisis Institucional. **Sujeto, Subjetividad y Cultura**, Santiago de Chile, 5, p. 6-20, abril, 2013, Esc. Psicología UARCIS.

MARTÍNEZ LUNA, Sergio. ‘Ni/ni’: ‘entrelugares’ del arte y la educación. **Ni arte ni Educación. Una experiencia en la que lo pedagógico vertebró lo artístico**. Madrid: Catarata, 2017, p. 27-44.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH, SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL DIRECCIÓN PROVINCIAL CONTRA EL DELITO COMPLEJO. **Protocolo para el uso de teléfonos celulares por**

parte de personas privadas de la libertad en el ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense. Buenos Aires, Argentina, 2020.

PÁGINA/12. **Crónica anunciada en la cárcel de Devoto**, 25/04/20. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/262020-cronica-anunciada-de-la-carcel-de-devoto//> Acceso: 10/07/20.

SOCA, Ricardo. **Llave**, 2007. Disponible en: <http://www.elcastellano.org/palabra/llave//>. Acceso: 14/07/2020.

TÉLAM. **Más de 300 presos inician una huelga de hambre en seis cárceles bonaerenses**, 21/04/20 Disponible en: <https://www.telam.com.ar/notas/202004/454677-presos-provincia-de-buenos-aires-medida-de-fuerza-huelga-de-hambre-coronavirus.html//> Acceso: 10/07/20.

UMPIERREZ y ALVAREZ, Walter. Los sentidos y las prácticas (educativas) en contextos de encierro. La experiencia de trabajo en el Centro Universitario Manuel Belgrano (CUMB), con sede en la Unidad Penal Nro. 38 de la Pcia. de Buenos Aires. **Newsletter de la Facultad de Ciencias Sociales, UNICEN**, 15, 2010. Disponible en: <http://www.soc.unicen.edu.ar//> Acceso: 10/06/20.

UMPIERREZ, Analia. Miradas. La educación en la cárcel desde el punto de vista de los estudiantes. En: Primeras Jornadas regionales “Educación en la cárcel. Políticas y prácticas educativas”. **UNICEN, Defensoría General**. Tandil: Mimeo, 2012.

UMPIERREZ, Analia. La universidad entra a la cárcel, la cárcel entra a la universidad. **Revista Fermentario**, 1, 10, 2016. Disponible en: <http://www.fermentario.fhuce.edu.uy/index.php/fermentario/issue/view/14//> Acceso 11/07/20.

UMPIERREZ, Analia. Aulas y estudiantes universitarios organizados en la cárcel: un territorio en tensión. **Revista Educação e Cultura Contemporânea**, Rio de Janeiro, 17, 48, p. 104-123, abril/junio, 2020. Disponible en: <http://periodicos.estacio.br/index.php/reeduc/issue/current//> Acceso: 30/06/20

UMPIERREZ, Analia; CHIPONI, María; RUBIN, María José. Dossier especial. El encierro en el encierro. Reflexiones e informes iniciales sobre cárcel, universidad y prácticas políticas en contexto de pandemia. **Newsletter de la Facultad de Ciencias Sociales, UNICEN**, 43, 2020. Disponible en: <http://www.soc.unicen.edu.ar/index.php/categoria-editorial/277-newsletter/n-43/4020-newsletter-n-43-dossier-especial-reflexiones-e-informes-iniciales-sobre-carcel-universidad-y-practicas-politicas-en-contexto-de-pandemia//> Acceso: 01/07/20.

URANGA, Washington. Comunicación: en la encrucijada de la construcción ciudadana. **Intersecciones en Comunicación**, 7, p. 11-39, 2013. Disponible en: <http://www.soc.unicen.edu.ar/index.php/categoria-editorial/48-intersecciones-en-comunicacion/1139-resumen-uranga//> Acceso: 2/07/20.

Submetido: 14/07/2020

Aceito: 21/10/2020